

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

3



NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda
Vargas

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA:

GRUPO GRANDES ROMAN COMPANIA LIMITADA

EN FAVOR DE:

LA MISMA

CUANTIA: USD \$ 10.000,00

Di 3 copias

MS

En la ciudad Metropolitana de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES TREINTA DE OCTUBRE del dos mil; ante mí Doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, comparece: La doctora SILVIA BEATRIZ NAVARRO ARMAS, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía GRUPO GRANDES ROMAN COMPANIA LIMITADA, según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, y autorizado por Junta General de Socios.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad de Quito, Civilmente capaz ante la ley para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe: previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso; y, con el fin de que se eleve a escritura pública me entregan la siguiente minuta que dice: SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en su Registro de Escrituras Públicas una de las que conste el aumento de capital y reforma de los estatutos sociales de la compañía GRUPO GRANDES ROMAN COMPANIA LIMITADA, de acuerdo con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora SILVIA BEATRIZ NAVARRO ARMAS en su calidad de Gerente



General y como tal representante legal de la Compañía GRUPO GRANDES ROMAN COMPANIA LIMITADA, conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito en El Registro Mercantil que se agrega. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) La compañía GRUPO GRANDES ROMAN COMPANIA LIMITADA, se constituyó por escritura pública de dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y siete otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, aprobada por la Superintendencia de Compañías por resolución número noventa y siete punto uno punto uno punto uno punto cero cinco cero cero de cinco de marzo de mil novecientos noventa y siete e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diecisiete de abril de mil novecientos noventa y siete, bajo el número cero novecientos dieciséis, tomo ciento veinte y ocho. B) La Junta General de Socios de la Compañía en sesión realizada el veinte y tres de octubre del dos mil resolvió aumentar el capital social de la compañía en la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES, para elevarlo DIEZ MIL DOLARES y reformar los estatutos sociales en sus artículo cuarto y cláusula quinta de los mismos. TERCERA.- En base a los antecedentes expuestos y debidamente autorizado por la Junta General, el compareciente en la calidad expresada, expresamente declara: A) Que aumenta el capital social de la compañía en la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES; B) Que declara bajo juramento que el capital suscrito y el capital pagado es de DIEZ MIL DOLARES, que ha sido pagado en numerario; C) Que se reforma los estatutos sociales para la compañía con el texto que consta en el Acta de la Junta General de Socios de veinte y tres de octubre del dos mil; D) Que todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana; E) Que se agrega a escritura

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

000004



NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda
Vargas

pública el acta de la Junta General de Socios de veinte y tres de octubre del dos mil, para lo cual presenta al señor Notario una copia certificada que se servirá incorporar a la presente escritura. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura pública. HASTA AQUI LA MINUTA. La misma que se agrega al registro y que se halla firmada por el doctor Marco Navas Arboleda, abogado con matrícula número Dos mil seiscientos veintiocho del Colegio de Abogados de Pichincha. La misma que el compareciente reconociéndola como suya la acepta y la ratifica en todas sus partes, dejándola elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que le fue el presente instrumento íntegramente al compareciente, por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y manifestando su conformidad firma conmigo en unidad de acto: de todo lo cual doy fe.-

~~Dr. Remigio Poveda~~

1

DRA. SILVIA BEATRIZ NAVARRO ARMAS

C.C.# 170862763-7



Quito, 10 de mayo de 1999.

Señora Doctora
SILVIA BEATRIZ NAVARRO ARMAS
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de Socios, de la COMPAÑIA GRUPO GRANDES ROMAN CIA. LTDA. en sesión celebrada el día 7 de mayo de 1999, procedió a nombrarlo a usted señora DOCTORA SILVIA BEATRIZ NAVARRO ARMAS, para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la Compañía en referencia, para el periodo de DOS años, contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil de esta ciudad de Quito.

Usted, tendrá las atribuciones como Gerente General y Representante Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía constituida mediante Escritura Pública, celebrada el día 18 de febrero de 1997, ante el señor Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Remigio Poveda Vargas, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 17 de abril de 1997, bajo el N° 916, Tomo 128.

Atentamente.

[Handwritten Signature]
.....
EDGAR FABIAN NAVARRO ARMAS
SECRETARIO AD-HOC

Quito, 10 de mayo de 1999.

Yo, SILVIA BEATRIZ NAVARRO ARMAS, acepto el cargo para el cual he sido nominada, esto es como Gerente General.

SILVIA BEATRIZ NAVARRO ARMAS
.....
SILVIA BEATRIZ NAVARRO ARMAS.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA "GRUPO GRANDES ROMAN CIA. LTDA.
C.C. 170862963-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3497 del Registro de Nombramientos Tomo 132

Quito, a 21 JUN 1999

REGISTRO MERCANTIL



5

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GRUPO GRANDES ROMAN COMPAÑÍA LIMITADA.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, a los veinte y tres días del mes de octubre del año dos mil, siendo las nueve horas, se reúnen en domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Alemania N29-69 y Av. Eloy Alfaro, de esta ciudad, Cantón Quito, los socios que conforman la Compañía GRUPO GRANDES ROMAN Cía. Ltda., señores: Luis Eduardo Grandes Román, el señor Italo Ernesto Grandes Román y la señorita Dolores Navarro Jácome, quienes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y la señora doctora Silvia Beatriz Navarro Armas Gerente General y como tal Representante Legal del GRUPO GRANDES ROMAN Cía. Ltda., se constituyen en Junta General Universal de Socios de la Compañía GRUPO GRANDES ROMAN Cía. Ltda. Preside la Junta el señor Ing. Luis Eduardo Grandes Román en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía. Actúa como secretario el Gerente General señora doctora Silvia Beatriz Navarro Armas. Siendo las nueve horas diez minutos el señor Ing. Luis Eduardo Grandes Román toma la palabra y procede a dar inicio a la Junta General y da la bienvenida a los presentes, solicitando al secretario señora Silvia Navarro Armas verifique el quórum y proceda al alistamiento de socios y de sus participaciones además de dar lectura al tentativo orden del día a tratarse. El señor Secretario confirma que concurre a esta Junta la totalidad del capital pagado y que efectuado el alistamiento de socios, corresponde a Ing. Luis Eduardo Grandes Román, propietario de tres mil novecientos veinte participaciones de mil sucres (cuatro centavos de dólar) cada una, que da un total de tres millones novecientos veinte mil sucres (ciento cuarenta y seis dólares ochenta centavos), con derecho a tres mil novecientos veinte votos; el señor Italo Ernesto Grandes Román propietario de cuarenta participaciones de mil sucres (cuatro centavos de dólar) cada una, con un total de cuarenta mil sucres (un dólar sesenta centavos) y con derecho a cuarenta votos; y, la señorita Dolores Navarro Jácome propietaria de cuarenta participaciones de mil sucres (cuatro centavos de dólar) cada una, que da un total de cuarenta mil sucres (un dólar sesenta centavos), con derecho a cuarenta votos. Acto seguido procede a dar lectura del orden del día a tratarse:

1. Aumentar el Capital Social de la compañía.
2. Reforma de Estatutos

La Junta por unanimidad resuelve constituirse en Junta General Universal de socios de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 121 y 280 de la Ley de Compañías y tratar el orden del día propuesto.

- 1) Aumentar el Capital Social de la compañía.

La Junta por unanimidad resuelve aumentar el capital en la suma de nueve mil ochocientos cuarenta dólares americanos con lo cual el nuevo capital será de diez mil dólares americanos.



Al tratarse de una Junta Universal la suscripción del aumento se realiza en el mismo acto de la siguiente manera:

Socios	Capital Actual	Aumento De Capital	Nuevo Capital
Luis Grandes Román	156,80	9643,20	9800,00
Italo Grandes Román	1,60	98,40	100,00
Dolores Navarro Jácome	1,60	98,40	100,00

El capital suscrito y pagado es de diez mil dólares americanos, dicho capital ha sido pagado en numerario. Los títulos participaciones serán emitidos una vez que la presente reforma de estatutos sea aprobada por la Superintendencia de Compañías.

3. Reforma de Estatutos

En virtud de la decisión unánime tomada por los señores socios de la compañía, el señor Ing. Luis Grandes Román toma la palabra y expone la necesidad de reformar los Estatutos de la Compañía Grupo Grandes Román Cía. Ltda., en su Artículo Cuarto y Cláusula Quinta, relativos al Capital Social y Suscripción e Integración del Capital Social, en su orden, para lo cual propone queden estructurados de la siguiente manera:

"Artículo Cuarto.- Capital Social.- El capital social de la compañía es de Diez Mil Dólares (USD.10.000,00) dividido en 10.000 participaciones acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.

"Cláusula Quinta.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital se encuentra suscrito y pagado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Luis Grandes Román	9.800,00	9.800,00	9.800	98%
Italo Grandes Román	100,00	100,00	100	1%
Dolores Navarro Jácome	100,00	100,00	100	1%
TOTAL:	10.000,00	10.000,00	10.000	100%

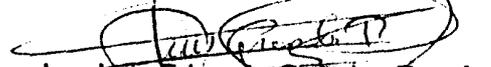
Expresamente se declara que la inversión realizada por los socios es nacional."

Analizados y comparados con el Artículo Cuarto y Cláusula Quinta de los Estatutos actuales los señores socios resuelven aprobar por unanimidad la reforma propuesta por el señor Presidente de esta Junta.

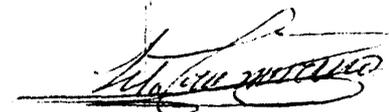
La Junta General por unanimidad autorizan al administrador para otorgar la correspondiente escritura pública y cumplir con las demás formalidades para el perfeccionamiento de las decisiones adoptadas, además autorizan al Dr. Marco

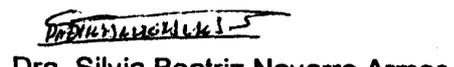
Navas Arboleda para que realice todas las diligencias necesarias para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta General.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, reinstalada la sesión, el Secretario da lectura del acta y se la aprueba por unanimidad. El Presidente levanta la sesión a las once horas.


Ing. Luis Eduardo Grandes Román
Presidente-Socio


Sr. Italo Ernesto Grandes Román
Socio


Sta. Dolores Navarro Jácome
Socio 17029311-2


Dra. Silvia Beatriz Navarro Armas
Secretaria

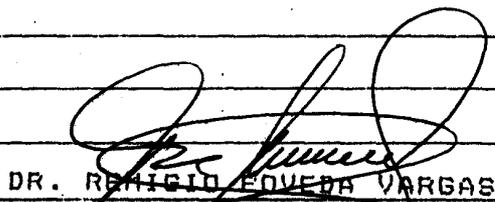
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CEPULA DE CIUDADANIA 170862963-7
NAVARRO ARMAS SILVIA BEATRIZ
06 ABRIL 1.966
COTOPAXI/SICCHOS/SICCHOS
02 051 00122
COTOPAXI/ SICCHOS
SICCHOS 66

Dr. Silvia Beatriz Navarro Armas

ECUATORIANA E333212222
CASADO LUIS EDUARDO GRANDES ROMAN
SUPERIOR MEDICO
NELSON EDUARDO NAVARRO
HILDA DOLORES ARMAS
LATACUNGA 28-1-1961
HABTA FUERTE DE SU TITULAR
907817


1 Se otorgó ante mí el Notario, en fe de ello
2 confiero esta copia certificada que la firmo y
3 sello en la ciudad de Quito en el mismo día de
4 su celebración.- SIENDO ESTA LA 3ª


NOTARIA 17
Remigio Poveda
Vargas


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

Notaría 17ma


10 NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO Remigio Poveda
11 Quito - Ecuador

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

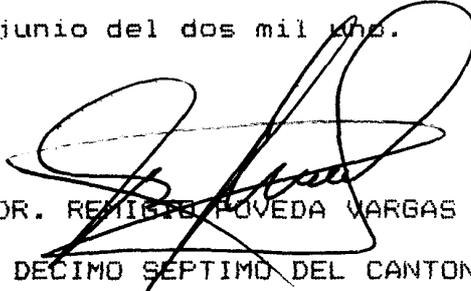
30307



NOTARIA 17

**Dr. Remigio Poveda
Vargas**

RAZON: Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA "GRUPO GRANDES ROMAN COMPANIA LIMITADA", otorgada ante mi el treinta de octubre del dos mil: de su escritura de RATIFICATORIA otorgada ante el Notario Tricésimo Segundo, Dr. Ramiro Davila Silva el catorce de mayo del dos mil uno: y de su aprobación, mediante resolución de la Superintendencia de Compañías número 01.Q.IJ.2805 de fecha siete de junio del dos mil uno. Quito a. once de junio del dos mil uno.


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Notaría 17ma



Dr. Remigio Poveda V.
Quito - Ecuador

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA SENTE RAZON AL MARGEN DE LA MATRIZ DE RATIFICACIÓN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GRUPO GRANDES ROMAN CIA. LTDA., OTORGADA, ANTE MI EL 14 DE MAYO DEL 2001, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NUMERO 01.Q.IJ.2805, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, EL 7 DE JUNIO DEL 2001, POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR DICHA ESCRITURA. - QUITO, A 15 DE JUNIO DEL AÑO 2.001.-

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva



000009

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



~~ZON.~~ Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ. DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 07 de Junio del 2.001, bajo el número **2530** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **916** del Registro Mercantil de diez y siete de Abril de mil novecientos noventa y siete, a fs. 1457, Tomo **128**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **GRUPO GRANDES ROMAN CIA. LTDA. .**", otorgada el 30 de Octubre del 2.000, ante el Notario **DÉCIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMIGIO POVEDA VARGAS**; y, Escritura Ratificatoria de 14 de Mayo del 2001, ante el Notario **TRIGESIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DAVILA SILVA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1568**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **016668**.- Quito, a dos de Julio del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYTOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RG/lg.-

D^OCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE RATIFICACION

093-10

QUE OTORGAN: LUIS EDUARDO GRANDES ROMAN Y OTROS

CUANTIA: INDETERMINADA

COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL UNOS ANTE MI DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO COMPARECÉ A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE RATIFICACION LOS SEÑORES LUIS EDUARDO GRANDES ROMAN, EL SEÑOR ITALO ERNESTO GRANDES ROMAN Y LA SEÑORA DOLORES NAVARRO JACOME, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, LOS COMPARECIDNTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA DE ESTADO CIVIL CASADOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, MAYORES DE EDAD Y HABLES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA DE HOY ME PRESENTAN Y QUE TRANSCRIBO A CONTINUACION SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO SIRVASE INCORPORAR UNA DE RATIFICACION DEL AUMENTO DE CAPITAL REALIZADO POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GRUPO GRANDES ROMAN COMPANIA LIMITADA, AL TENPR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIDNTES - COMPARECIDNTEN A LA CELEBRACION DEL PRESENTE INSTRUMENTO LOS SEÑORES LUIS EDUARDO GRANDES ROMAN, EL SEÑOR ITALO ERNESTO GRANDES ROMAN Y LA SEÑORA DOLORES NAVARRO JACOME, SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.- LOS COMPARECIDNTES REPRESENTAN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA, MISMO QUE SE ENCUENTRA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: INGENIERO LUIS EDUARDO GRANDES ROMAN, PROPIETARIO DE TRES MIL SEVEIENTOS VEINTE PARTICIPACIONES DE MIL SUETES (CUATRO CENTAVOS DE DOLAR) CADA UNA, EL SEÑOR ITALO ERNESTO GRANDES ROMAN PORPROPIETARIO DE CUARENTA PARTICIPACIONES DE UN MIL SUETES (CUATRO)

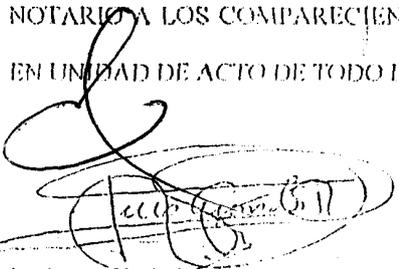
DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

QUITO - ECUADOR

CENTAVOS DE DÓLAR) CADA UNA; Y, LA SEÑORITA DOLORES NAVARRO JACOME
PORPIETARIA DE CUARENTA PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES (CUATRO CENTAVOS
DE DÓLAR) CADA UNA. DOS PUNTO DOS.- LOS COMPARECIENTES CELEBRAN CON
FECHA VEINTE TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA GRUPO GRANDES ROMAN COMPAÑIA LIMITADA, MISMA EN LA QUE
PROCEDEN A APROBAR POR UNANIMIDAD EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA EMPRESA, ELEVANDOLO DE DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS A
LA SUMA DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS. INCREMENTO QUE SE LO REALIZO EN
NUMERARIO.- TERCERA.- RATIFICACION CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS LOS
COMPARECIENTES EN SU CALIDAD DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GRUPO GRANDES
ROMAN COMPAÑIA LIMITADA SE RATIFICAN EN LO DICHO POR LA JUNTA GENERAL DE
SOCIOS DE VEINTE Y TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL Y EN LO EXPRESADO EN LA
ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL
CELEBRADA ANTE EL DR. REMIGIO POVEDA VARGAS NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL
CANTON QUITO, ES DECIR EN EL AUMENTO DE CAPITAL A DIEZ MIL DOLARES
AMERICANOS MISMOS QUE FUERON PAGADOS EN NUMERARIO Y QUE FUERON
DEPOSITADOS EN LA CUENTA DE LA COMPAÑIA. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRA
AGREGAR LAS DEMÁS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DEL
PRESENTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL
DOCTOR MARCO NAVAS ARBOLEDA, ABOGADO PROFESIONAL, CON MATRICULA
NUMERO DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE
PICHINCHA. PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE
OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO. Y LEIDA QUE FUE POR MI EL
NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS QUE SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO
EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.


LUIS EDUARDO GRANDES ROMAN

CC. 170674689-6

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

ITALO ERNESTO GRANDES ROMAN
C.C.

DOLORES NAVARRO JACOME
C.C.

el Notario



Dr. Ramiro Dávila Silva

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170674689-6

GRANDES ROMAN LUIS EDUARDO
 NOMBRES Y APELLIDOS

29 SEPTIEMBRE 1966
 FECHA DE NACIMIENTO

QUITO
 CIUDAD DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 003-0173 00344
 (CÓDIGO) (NÚMERO)

QUITO LA MATRIZ
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN 1966

[Firma]
 FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA ***** 71933X1222

CECULA SUPERIOR SUEVA-BEATREZ-NAVARRO-ARMAS
 INSTRUCCION INC. ACRONOMO PROF. INCIUP.

LUIS GRANDES
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EMISION 23/02/2000

23/02/2000
 FECHA DE EMISION

015877
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



RENOVACION

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0159-166
 NÚMERO

170674689-6
 N.º CÉCULA

GRANDES ROMAN LUIS EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON

ALEARO
 PARROQUIA

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 3 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a: 14/Mayo 2004

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

[Handwritten signature]

ECUATORIANA ***** VI333Y1127
 CASADO MARIELA RAQUEL SOLIS MENDOZA
 SUPERIOR INC. IND. AGROPECUARIA
 LUIS ANTONIO GRANDES
 Y TIEDAD MARIA CARLOTA ROMAN
 LATACUNGA 18706/98
 18/06/2010
 0060775



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CATASTRO
 CIUDADANIA No. 171130240-4
 GRANDES ROMAN ITALO ERNESTO
 14 OCTUBRE 1970
 COTOPAXI/BIGCHOS/BIGCHOS
 02 059 00260
 COTOPAXI/BIGCHOS
 BIGCHOS 70

Italo Ernesto Roman

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 14 de Mayo del 2001
 0061043 171130240-4
 GRANDES ROMAN ITALO ERNESTO
 RICHINCHA QUITO
 SANTA PRISCA
Ramiro Davila Silva

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 3 foja (s) útil (es), es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, en concordancia con su contenido de todo lo cual doy fe:

Quito, a)

14 MAYO 2001

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
 QUITO

CIVILIDAD 190293111-2
NAVARRO JACONE DOLORES
17 DICIEMBRE 1.949
COTOPAXI/LA ACUNGA/SIGCHOS
33 2 127 01848
COTOPAXI LA ACUNGA
LA MATRIZ 42



[Handwritten signature]

ESTADISTICA V433312242
SOLTERO
SUPERIOR LICENCIADO A
DESIDERIO NAVARRO
VICENTA JACONE
QUITO 3-06-91
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1770123



[Handwritten signature]

RAZON: Certifico que la copia fotostática que
antecede y que obra de 2 foja (s)
reproducción exacta del documento que
a la vista, encontré idéntica en su contenido
de todo lo cual doy fe)

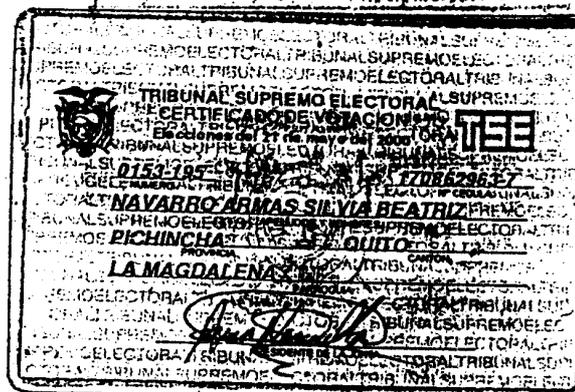
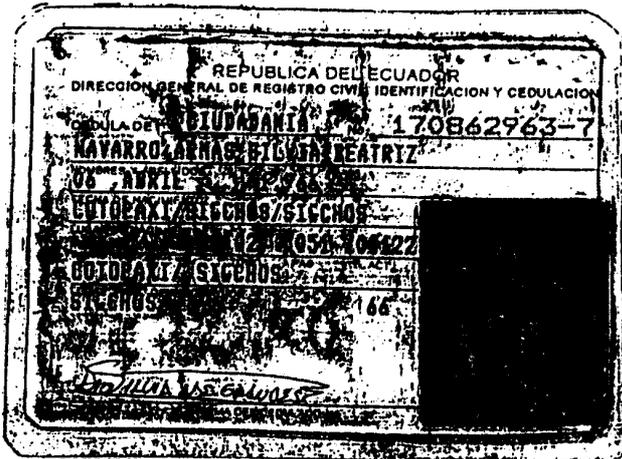
Quito, a

17 MAYO 2001

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TLIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



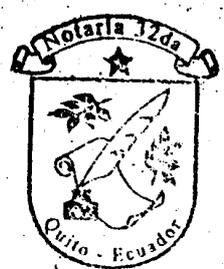
D^r Ramiro Dávila Silva



RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obrando 3 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, y que es idéntica en su contenido de todo lo cual...

Quito, a 14 Mayo 2001

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL QUITO



Dr. Ramiro Dávila Silva

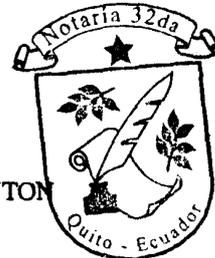
DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO **ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE RATIFICACION **QUE OTORGAN:** LUIS EDUARDO GRANDES ROMAN Y OTROS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO.

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

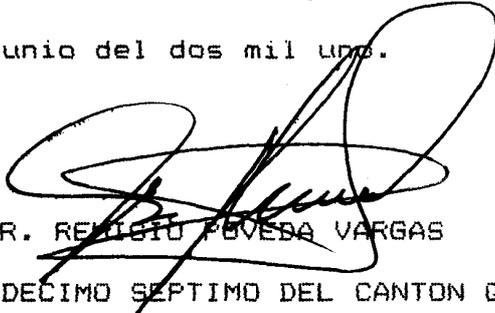
000014



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

RAZON: Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA "GRUPO GRANDES ROMAN COMPANIA LIMITADA", otorgada ante mi el treinta de octubre del dos mil; de su escritura de RATIFICATORIA otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo, Dr. Ramiro Davila Silva el catorce de mayo del dos mil uno; y de su aprobación, mediante resolución de la Superintendencia de Compañías número 01.Q.IJ.2805 de fecha siete de junio del dos mil uno. Quito a. once de junio del dos mil uno.


DR. REMIGIO PAVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Notaría 17ma



Dr. Remigio Poveda V.
Quito - Ecuador

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA SENTE RAZON AL MARGEN DE LA MATRIZ DE RATIFICACIÓN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GRUPO GRANDES ROMAN CIA. LTDA., OTORGADA, ANTE MI EL 14 DE MAYO DEL 2001, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NUMERO 01.Q.II.2805, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, EL 7 DE JUNIO DEL 2001, POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR DICHA ESCRITURA. - QUITO, A 15 DE JUNIO DEL AÑO 2.001.-

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

